

Fundación

PRODEMU

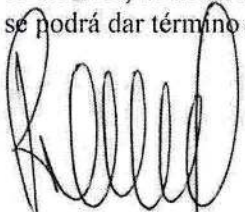
Promoción y Desarrollo de la Mujer




CONTRATO

En Santiago a 14 de marzo de 2018, Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, RUT N° 72.101.000-7, ubicada en Agustinas # 1389, Comuna de Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil "FANTASÍA", cuya representante legal es María Inés Parada de La Cruz, RUT _____, con domicilio en Erasmo Escala 2352, Santiago, Región Metropolitana.

1. Sala Cuna Jardín Infantil "FANTASÍA", se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada al menor, Nahuel Solovera Cayla, hijo de la trabajadora señora Fabiola Cayla Rojas, RUT _____, quien asistirá en jornada completa de lunes a viernes desde las 08:30 horas hasta las 18:45 horas de acuerdo a lo establecido en el artículo 203 del Código del Trabajo.
2. Sala Cuna Jardín Infantil "FANTASÍA", **funcionará durante los meses de marzo 2018 a enero 2019, en forma ininterrumpida, cesando sus actividades durante el mes de febrero del mismo año, período en que no se cobrará arancel mensual.** Igualmente, el establecimiento no funcionará en horario completo el día hábil anterior al 18 de Septiembre ni los días 24 y 31 de Diciembre de cada año, fechas en que el establecimiento funcionará sólo hasta las 12:00 horas.
3. El monto del arancel mensual del año 2018 será de \$ 380.000 (trescientos ochenta mil pesos) jornada completa, con una matrícula año 2018 de \$366.000 (trescientos sesenta y seis mil pesos)
4. El contrato comenzará a regir a contar del mes de abril de 2018 y tendrá vigencia hasta el mes de septiembre de 2019.
5. La Fundación Prodemu no cancelará este arancel durante el periodo de vacaciones de la trabajadora, siempre y cuando se tome un mes completo y esté acordado previamente con la Sala Cuna.
6. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación o a la expresa petición de la trabajadora, se podrá dar término al contrato, avisando a lo menos, con 30 días de anticipación.


PAOLA DIEZ BERLINER
Directora Ejecutiva Nacional
Representante Legal
Fundación PRODEMU


MARÍA INÉS PARADA de la CRUZ
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
"FANTASÍA"

PARADA Y COMPAÑIA LIMITADA

